



Salvaguardas y mecanismos de queja

Kelsey Alford-Jones, Carla García Zendejas
4 de Octubre de 2017 Ciudad de Panamá

+ Temas a tratar

- Políticas y salvaguardas

- Mecanismos de rendición de cuentas

- Limitantes

- Ejemplos de casos

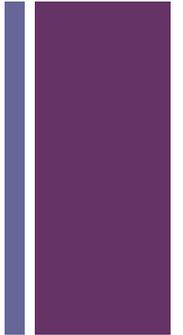


+

Políticas y salvaguardas



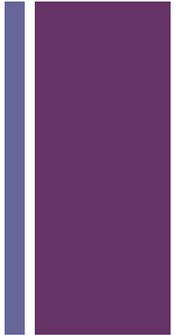
Origen y evolución de las salvaguardas en los bancos de desarrollo



- Antes las instituciones de financiamiento para el desarrollo (DFI) no contaban con salvaguardas o políticas que protegieran los derechos de las personas que pudieran verse impactadas por sus proyectos.
- Sólo después de décadas de presión social tras los impactos severos y desastrosos de varios proyectos fue como el Banco Mundial crea sus primeras políticas.
- Aún y cuando otros bancos tienen sus propias políticas, el Banco Mundial y la CFI siguen siendo referentes del contenido y alcance de las salvaguardas de otras instituciones. Estas han evolucionado y siguen en procesos constantes de revisión y evolución.



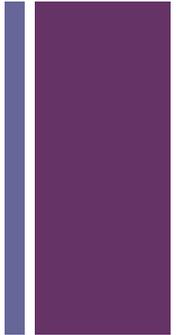
Salvaguardas del Banco Mundial



- Acceso a la información
- Evaluación Ambiental
- Hábitats Naturales
- Bosques
- Control de Plagas
- Reasentamiento involuntario
- Pueblos Indígenas
- Proyectos Relativos a Cursos de Aguas Internacionales
- Proyectos en zonas en disputa
- (Nuevas salvaguardas entrarán en vigor en 2018)



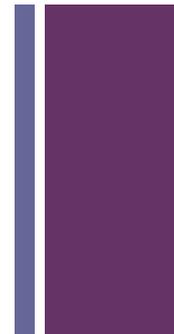
Banco Mundial- Corporación Financiera Internacional (IFC) y MIGA: Normas de desempeño (ND)



- Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social
- ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales
- ND 2: Trabajo y condiciones laborales
- ND 3: Eficiencia del uso de recursos y prevención de la contaminación
- ND 4: Salud y seguridad de la comunidad
- ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos
- ND 7: Pueblos Indígenas
- ND 8: Patrimonio cultural
- Política de la Corporación Financiera Internacional sobre el acceso a la información



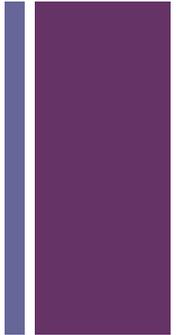
Banco Interamericano de Desarrollo (BID):



- Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y Lineamientos
- Igualdad de género en el Desarrollo
- Pueblos Indígenas y Lineamientos
- Reasentamiento Involuntario y Lineamientos
- Política de Acceso a Información



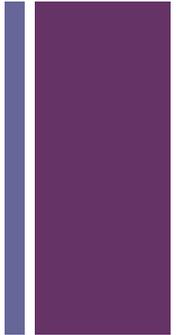
Limitantes de las salvaguardas



- Si bien algunas DFI han logrado avances en el desarrollo de garantías sociales y ambientales, en general sus políticas de salvaguardia **no protegen de manera adecuada los derechos humanos de las comunidades.**
- No hay marco legal internacional para responsabilizar a las empresas



Limitantes de las salvaguardas



- Los Bancos multilaterales gozan de innumerables privilegios en sus estados miembros, entre ellos la inmunidad de jurisdicción judicial –*no se les puede demandar.*
- Hoy existen 2 litigios en pie en contra de la CFI – Banco Mundial, que buscan eliminar esta limitante. *Comunidades de Gujarat, India y Bajo Aguán, Honduras acompañadas por EarthRights International.*



+ Incidencia en los Bancos de
Desarrollo



Oportunidades de Incidencia

Antes o después de que se haya aprobado el proyecto se puede tener comunicación con:

- la Mesa Directiva del Banco
- el Director Ejecutivo del País
- el encargado del equipo del proyecto
- los mecanismos de queja





+

Mecanismos de queja

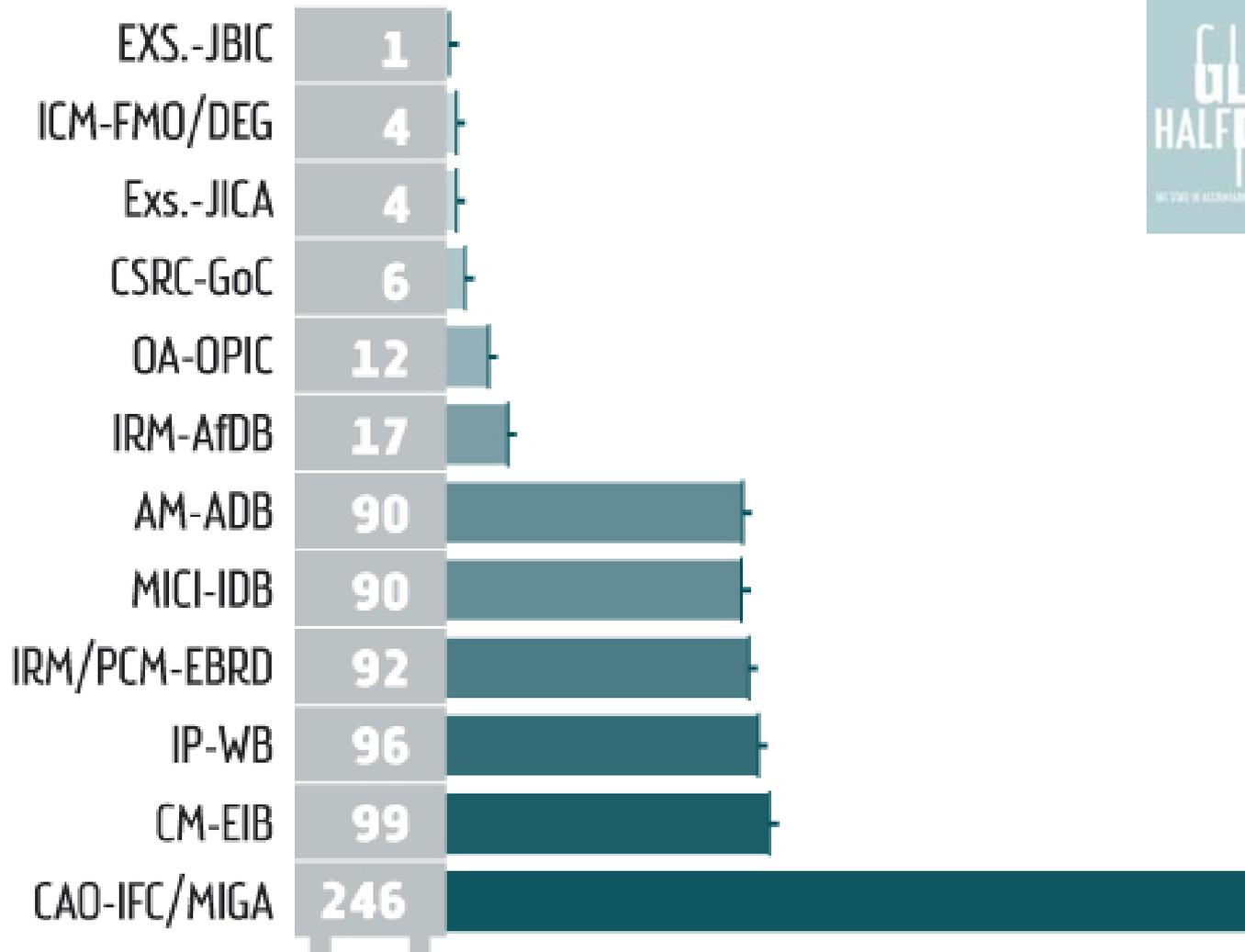
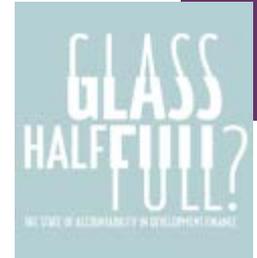
+

Algunos mecanismos de queja de los bancos de desarrollo



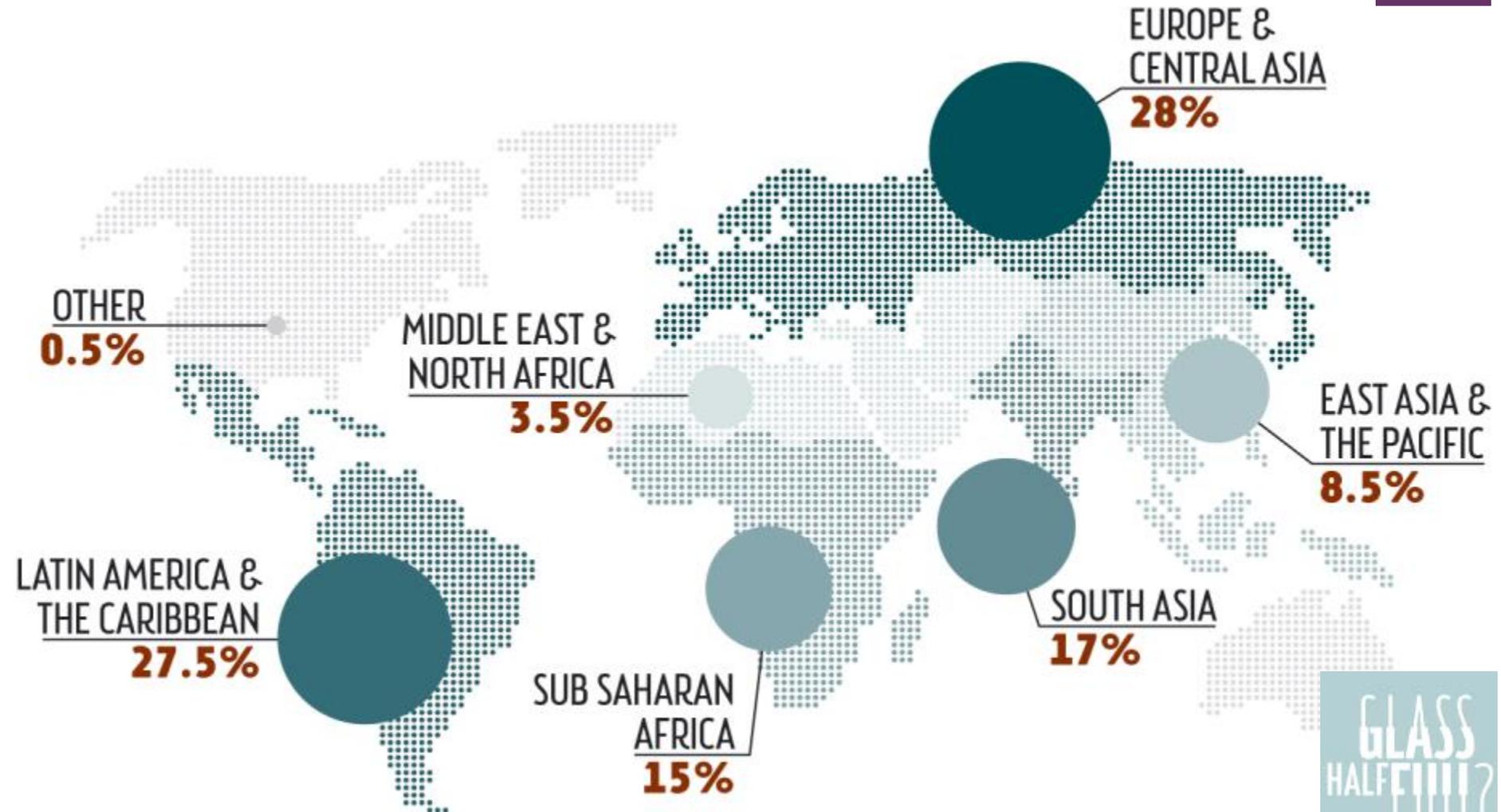


¿En dónde se presentan las quejas?



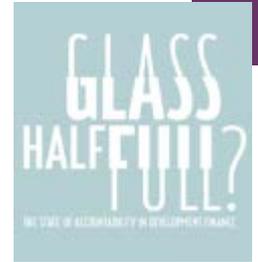
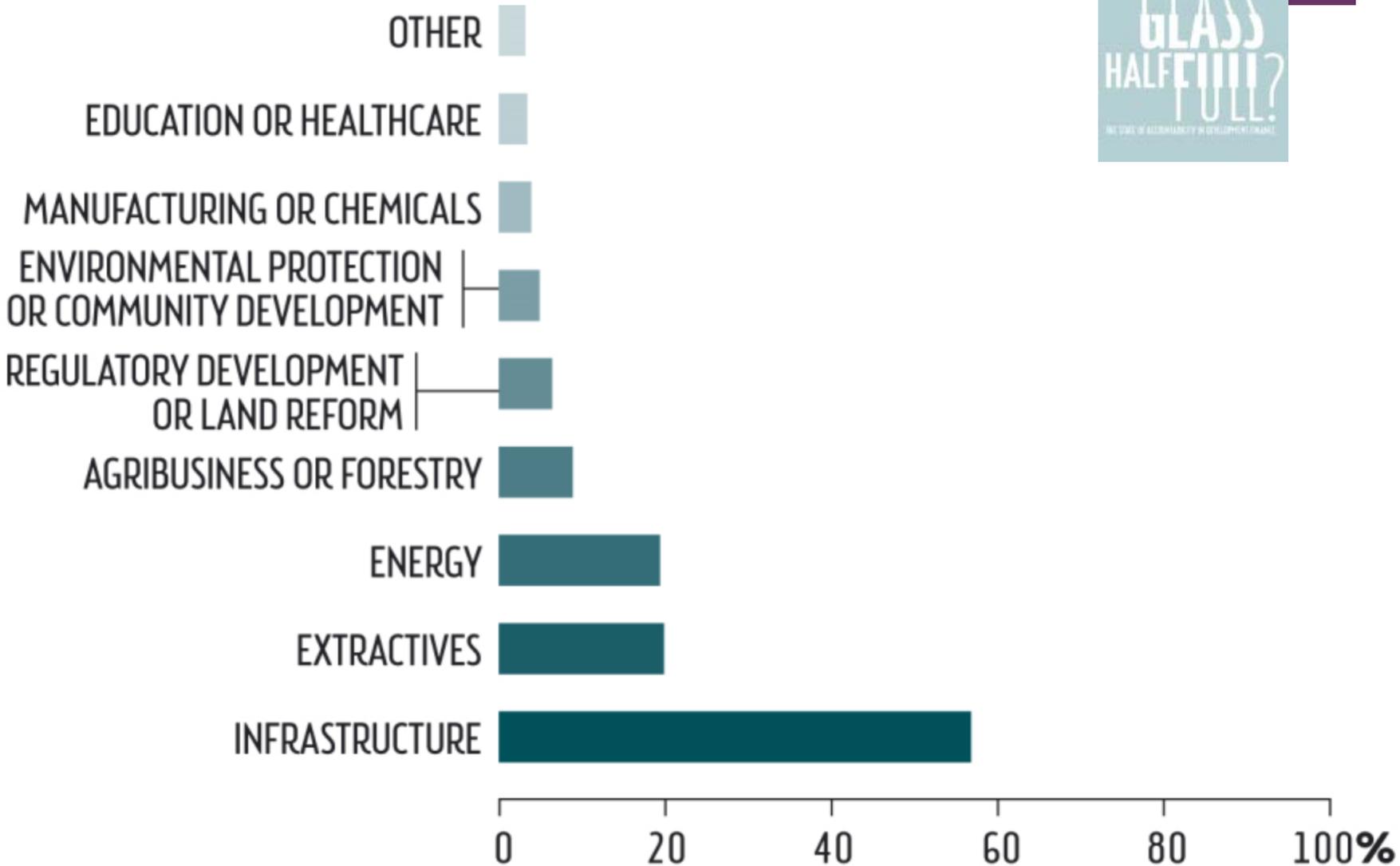


¿En dónde se originan las quejas?

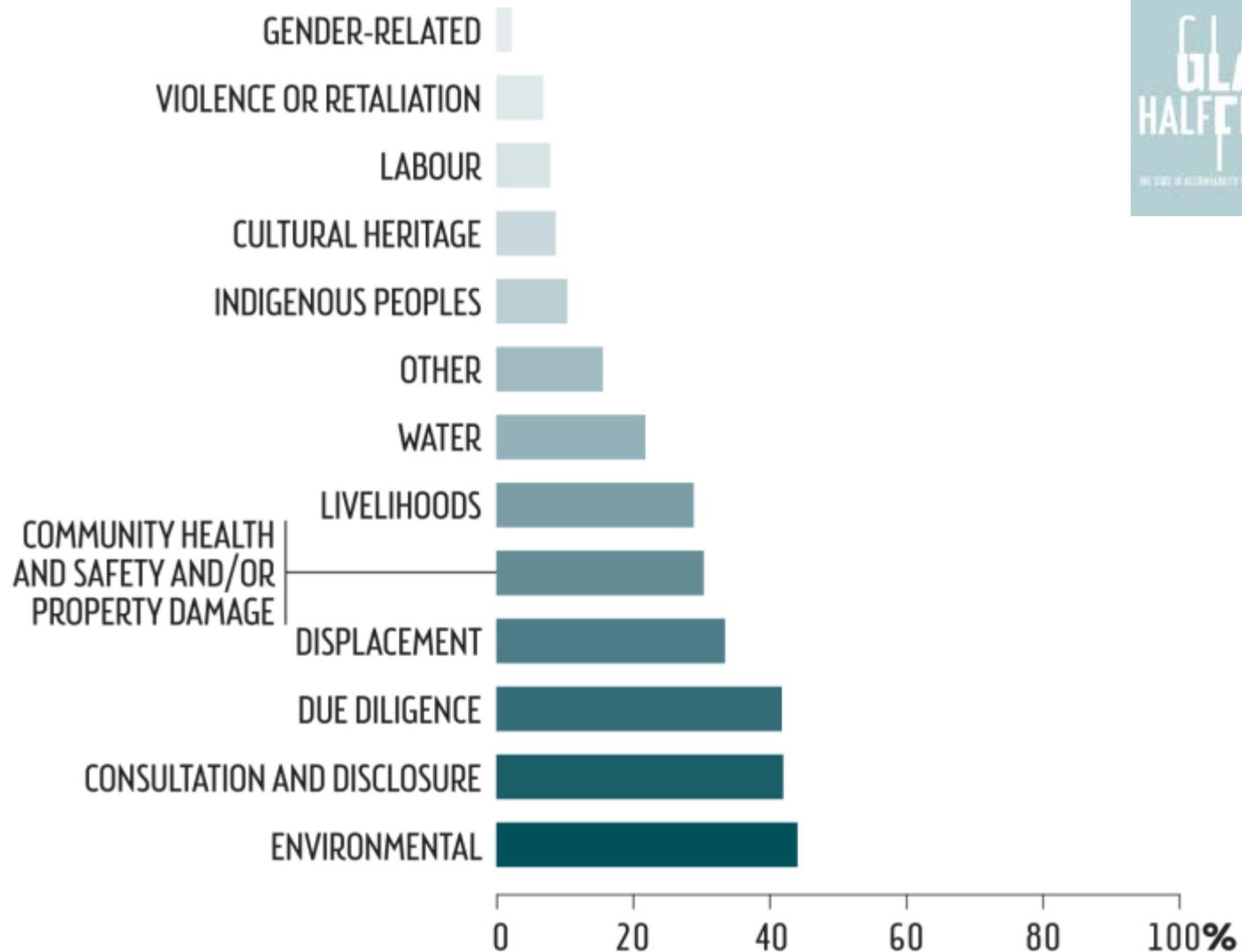




¿Qué tipo de proyecto origina la queja?

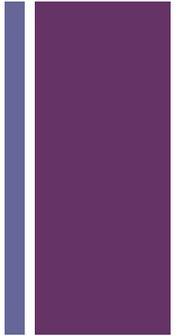


+ Quejas por la problemática planteada



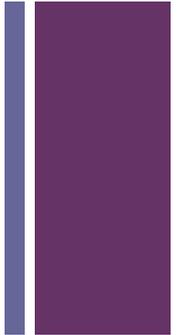
+ Limitantes

- Estos mecanismos no resuelven quejas sobre todos los tipos de préstamos realizados
- No escuchan sobre las violaciones de derechos humanos, se basan solamente en sus políticas ambientales y sociales *
- No son plenamente independientes, responden de diferentes formas a las directivas de los bancos o al presidente
- **Sus reportes no son vinculantes**, la administración del banco puede ignorar el resultado y recomendaciones





¿Y la rendición de cuentas?



- Las resoluciones de los Mecanismos de queja **no son vinculantes, pero hasta ahora ofrecen la única opción** para exigir la responsabilidad de estos Bancos
- Ofrecen dos opciones para resolver conflictos, dependiendo del banco:
 - Mediación entre comunidad y empresa
 - Revisión del cumplimiento de políticas
- Los mecanismos de quejas de los bancos **son otra herramienta** que se puede usar como parte de nuestras campañas de gestión por los derechos humanos



+ Casos ante mecanismos
de rendición de cuentas

+ Ejemplos de casos

- Caso Eco Oro, proyecto minera en Colombia

- CAO

- Caso Alto Maipo, proyecto hidroeléctrico en Chile

- CAO y MICI

- Caso Montelimar, ingenio azucarero en Nicaragua

- CAO

- Caso Mareñas Renovables, proyecto eólico en México

- MICI



PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

20 de diciembre de 2016

Banco Mundial retira inversión de la empresa Eco Oro Minerals y su proyecto minero en el páramo de Santurbán

En un avance importante para la protección de los páramos, la Corporación Financiera Internacional (CFI), brazo del Grupo del Banco Mundial para el sector privado, toma la decisión positiva de retirar su inversión de la empresa minera canadiense Eco Oro Minerals, cuyo proyecto minero de oro Angostura está ubicado en el páramo de Santurbán, entorno natural que abastece de agua a millones de personas en Colombia.

Bogotá, Washington, Ottawa, Amsterdam. La Corporación Financiera Internacional (CFI), brazo del Grupo del Banco Mundial para el sector privado, decidió retirar su inversión en la empresa canadiense Eco Oro Minerals. El proyecto minero Angostura de la empresa Eco Oro está ubicado en el páramo de Santurbán, Colombia, un ecosistema de alta montaña que provee de agua a millones de personas en el país. La legislación colombiana prohíbe la minería en páramos.

“Aplaudimos esta decisión del Banco, que le da la razón al Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán sobre la inviabilidad de la minería en el páramo”, sostuvo Alix Mancilla, representante del Comité. “Ahora pedimos al gobierno colombiano que se abstenga de otorgar licencias ambientales a cualquier proyecto minero que afecte a Santurbán”.



www.glass-half-full.org

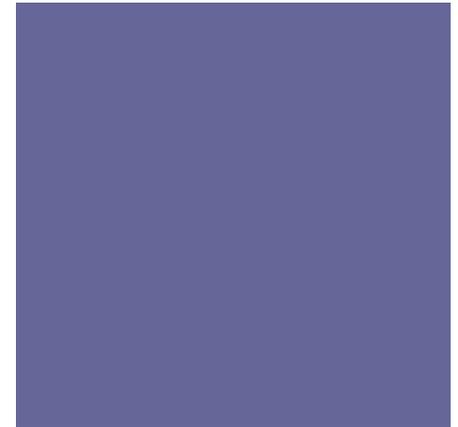
El reporte (inglés) y sus anexos disponible aquí.

Autores del reporte: Accountability Counsel; Both ENDS; Center for International Environmental Law (CIEL); Central and Eastern European Bankwatch Network; Center for Human Rights and Global Justice, New York University School of Law; Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO); Counter Balance; Foundation for the Development of Sustainable Policies (FUNDEPS); Inclusive Development International (IDI); Natural Justice; Program on International & Comparative Environmental Law, American University Washington College of Law.





Gracias



www.ciel.org